

**MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

<b>FECHA DE LA SESIÓN</b>	27 de septiembre de 2024.
<b>HORA DE INICIO</b>	9:49 horas.
<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	10/2024.
<b>TIPO DE SESIÓN</b>	Tercera Sesión Ordinaria.

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</b>	
<b>Doctor Uuc-kib Espadas Ancona</b>	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
<b>Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez</b>	Consejera Electoral.
<b>Maestra Rita Bell López Vences</b>	Consejera Electoral.
<b>Maestro José Martín Fernando Faz Mora</b>	Consejero Electoral.
<b>Maestro Roberto Carlos Félix López</b>	Secretario Técnico.

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<p>1. Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días: 17 de junio (Ordinaria) y 28 de agosto (Extraordinaria) de 2024.</p> <p>2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la renovación de la designación de las personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del servicio profesional electoral nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.</p> <p>4. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio valorado 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre las licencias sin goce de sueldo autorizadas por la Junta General Ejecutiva a personas Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p>

## ORDEN DEL DÍA

6. Tercer Informe Trimestral que presenta la Dirección Jurídica respecto del número de procedimientos referidos en el libro Cuarto del Estatuto, en contra de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. Periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2024.

7. Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes presentes.

### DELIBERACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días: 17 de junio (Ordinaria) y 28 de agosto (Extraordinaria) de 2024.**

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Solicitó autorización al Presidente para dar cuenta del primer asunto: Informó que se proponía la aprobación de dos minutas de las sesiones celebradas por este Órgano Colegiado; la primera de ellas era la relativa a la celebrada el 17 de junio y la segunda de ellas el 28 de agosto del año 2024; la primera correspondía a la sesión ordinaria y la segunda a una sesión extraordinaria. Concluyó que los documentos estaban a su consideración.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Puso a consideración el punto, al no haber intervenciones, requirió al Secretario someterlo a votación.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión si aprobaban las minutas mencionadas: Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Informó al Presidente que las minutas fueron aprobadas por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció al Secretario y le pidió continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Comunicó que el siguiente asunto correspondía al:

**2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio.**

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Solicitó autorización al Presidente: Dio cuenta que el informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los compromisos y acuerdos generados por este Órgano Colegiado constaba de 11 compromisos y acuerdos que se generaron en la sesión extraordinaria del 9 de octubre del año 2023, así como en las sesiones ordinarias del 17 de junio y extraordinaria del 28 de agosto del año en curso.

Externó que se reportaban 10 compromisos y acuerdos cumplidos, uno en proceso de cumplimiento lo que representaba el 90.9 por ciento de los cumplimientos. Preciso que respecto al punto 2 de los compromisos contenidos en el informe, relativo a la petición para formular un análisis comparativo de cómo se encuentran los datos de atención de quejas y denuncias de los miembros del Servicio a partir del cambio al libro cuarto del Estatuto, se señaló cómo se había atendido, ya que durante la convocatoria de la presente sesión se hizo llegar a esta Dirección Ejecutiva la metodología por parte de la Dirección Jurídica, la cual estaba a su consideración en el orden del día.

Por último, les informó que se remitió por parte de esta Dirección Ejecutiva una adenda de forma respecto a un ajuste en la página 12, respecto de la presentación del informe de gestión de la Comisión del Servicio.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció al Secretario, puso a consideración de las consejeras y el consejero el informe, al no haber intervenciones, tuvo por recibido el informe presentado y ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Afirmó que el siguiente asunto era el número 3 en el orden del día y correspondía a la:

**3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la**

**renovación de la designación de las personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del servicio profesional electoral nacional del sistema del INE, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.**

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Solicitó autorización al Presidente para dar cuenta del punto: Refirió que en el anteproyecto de acuerdo se proponía renovar la designación de dos personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal en el puesto de analista en auditoría en las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Baja California y Chihuahua. Agregó que lo anterior era derivado de la solicitud de fecha 30 de julio del año en curso, remitida a esta Dirección Ejecutiva mediante oficio INE/UTF/DA/38937/2024, signado por el Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Manifestó que, en ese sentido, era preciso señalar que el 23 de octubre del año 2023, la Junta General Ejecutiva emitió el acuerdo INE/JGE186/2023, mediante el cual aprobó el ingreso de dos personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal, cuya designación conforme al artículo 214 del Estatuto, era de máximo 11 meses. Apuntó que, en tal virtud, era importante precisar que su vigencia se autorizó a partir del 1º de noviembre del año 2023, hasta el día 30 de septiembre del año 2024.

Externó que por ello y derivado de la ocupación por la vía de incorporación temporal, los puestos en mención, seguía siendo necesario debido a que los supuestos que motivaron en primera instancia la activación del procedimiento, aún se encontraban vigentes, toda vez que dentro de las áreas no se contaba con personal del Servicio, Rama Administrativa o prestadores de servicios, que llevaran a cabo las actividades encomendadas por medio de un encargo de despacho, sin afectar las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Concluyó que por lo cual, en atención al artículo 214 del Estatuto, se señalaba la posibilidad de renovar, por única ocasión, las designaciones de las personas que acreditaron este procedimiento, por lo cual se sometía a su consideración la renovación de las designaciones aprobadas en el acuerdo INE-JGE-186/23, aprobado por la Junta General Ejecutiva para efecto de que la vigencia comprendiera del 1 de octubre del año 2024, al 31 de agosto del año 2025.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció al Secretario, puso a consideración de las consejeras y el consejero el anteproyecto, al no haber intervenciones, requirió al Secretario someter a votación la aprobación del punto.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión el sentido de su voto, con relación al anteproyecto establecido en el punto número tres del orden del día: Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Informó al Presidente que el anteproyecto establecido en el punto número tres del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció al Secretario, le requirió preparar la documentación necesaria y enviarla a la Secretaría Ejecutiva con el propósito de incluir el documento en la agenda de la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva. Acto seguido, pidió al Secretario continuar con el siguiente asunto.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Enteró que el siguiente asunto era el número 4 en el orden del día, y correspondía al:

**4. Anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio valorado 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE.**

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Pidió autorización al Presidente para dar cuenta del punto: Expuso que en el anteproyecto que presentaba esta Dirección Ejecutiva sobre el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio del sistema INE del ejercicio valorado 2023, después de valorar el cumplimiento de los requisitos, políticas y criterios generales por cada tipo de incentivo para el otorgamiento al personal del Servicio, se informaba lo siguiente:

Afirmó que se proponía el incentivo por rendimiento, ya que se identificaron 428 personas integrantes del Servicio, quienes representaban el 20 por ciento de las calificaciones más altas de cada nivel del cargo o puesto al aplicar el procedimiento y los cálculos que se describían en el artículo 19 de los lineamientos en la materia. Agregó que se proponía otorgar una retribución económica, conforme a su nivel del cargo o puesto en el Catálogo del Servicio.

Manifestó que también se proponía el incentivo por colaboración con esta Dirección Ejecutiva en la impartición de asesorías en apoyo al mecanismo de profesionalización, de la aplicación de los artículos 29 y 30 de los lineamientos, en los que resultaron 274 personas con las mejores calificaciones para ser candidatas al incentivo por la asesoría impartida. Apuntó que se proponía otorgar un estímulo económico de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Estableció que de igual forma se proponía el incentivo por la obtención de grados académicos, tras la aplicación de los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de los lineamientos, ya que resultaron candidatas 15 personas integrante del Servicio a las que se proponía otorgar una retribución conforme al grado académico acreditado.

Por último, dijo que también se proponía el incentivo por desempeño colectivo a la mejor Junta Local Ejecutiva y a la mejor Junta Distrital Ejecutiva, de conformidad con los artículos 39 y 39 de la norma en la materia. En este sentido, refirió que en la Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala se consideraban a 10 personas y en la Junta Distrital Ejecutiva 02 de Baja California Sur se proponían a cuatro personas; las que obtuvieron las mejores calificaciones conforme a lo establecido en el procedimiento, por lo que se les proponía otorgar a los integrantes de dichas juntas, diplomas, reconocimientos y días de descanso, tal como lo establecía el artículo 40 del lineamiento en la materia.

Concluyó que la información desglosada de las personas del servicio candidatas a las respectivas retribuciones y beneficios se advertían en el anexo único del anteproyecto de acuerdo y les informó que esta Dirección Ejecutiva remitió una agenda de forma para ajustar las celdas que se encontraban en el anexo.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció al Secretario, puso a consideración el anteproyecto presentado y dio el uso de la palabra a la Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Consejero Presidente, consideró que este punto de acuerdo reconocía una parte importante de todo el personal de sus juntas distritales, de sus juntas locales y era precisamente el otorgamiento de incentivos que correspondían al año 2023, dijo que esto era de un año atrás y se hacía este análisis respecto de muchas cosas que tenían un promedio, pero estimó que era importante felicitar a todas las personas que se hicieron acreedoras a esos incentivos y a los órganos colegiados como tales, porque también había un punto que era en lo colegiado, del universo de 2 mil 133 aspirantes que tenían, en los que identificaron un 20 por ciento que correspondía a 428 personas con las calificaciones más altas y a partir de eso estaban otorgando los incentivos económicos correspondientes

Observó que también tenían otro tipo de incentivos, que era por la obtención de grados académicos de las personas, no sólo en la profesionalización, sino también en el

aspecto académico y el esfuerzo que se hacía por parte de cada una de ellas de llevar las actividades de esta institución con la formación académica en otras instituciones. Por ello, extendió una felicitación a todas y todos por haber obtenido esos logros respecto de los grados académicos, en las que estaban trabajando también sobre un 20 por ciento de las 56 personas que tenían identificadas, de las cuales 15 se ubicaron dentro de ese 20 por ciento.

Externó también su reconocimiento al desempeño colectivo de las juntas locales ejecutivas o distritales ejecutivas, en las que el trabajo conjunto se reflejaba y también tenía incentivo. Aclaró que estos incentivos no eran económicos, pero sí tenían que ver con días de descanso de las juntas que se encontraban en ese supuesto, pues tenían varios factores, y en ese sentido, a la Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala y a la Junta Distrital Ejecutiva 02 de Baja California Sur estaban llevando ese reconocimiento.

Manifestó que en estas categorías se tenía el incentivo por excelencia en el desempeño, comentó que no tenían ahora ese tipo de otorgamiento incentivo, porque la periodicidad era trianual y tendrían que esperar, pues tampoco lo tenían.

Reiteró su felicitación a todas las personas y a los órganos colegiados que obtuvieron esos incentivos, e hizo una invitación a todas y todos, a sabiendas de que eran momentos de renovar otra vez su fuerza institucional para los trabajos que vienen, de invitarlos a seguirse esforzando como equipo, como colectivo, desde el Servicio Profesional Electoral como pilar de esta institución.

Señaló que también acompañaba a todo el personal administrativo que corría otra suerte, que tenía otra mirada, pero que formaban parte de los grupos que llevaban a cabo las actividades para realizar la función electoral que había sido encomendada a esta institución.

Felicitó a todas las personas, agradeció a la Dirección Ejecutiva por haberles presentado ese anteproyecto y dijo que obviamente éste iba a la Junta General Ejecutiva, pues sería ella la que lo apruebe, pero era un trabajo que se hacía colegiado y colectivo, reiteró su felicitación a todas las personas que obtuvieron esos incentivos.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció a la Consejera Zavala, consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, pidió someter a votación el anteproyecto a debate.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión, el sentido de su voto con relación al anteproyecto establecido en el punto número 4 del orden del día: Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejero Martín Faz Mora.

**Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejera Rita Bell López

**Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Informó al Presidente que el anteproyecto fue aprobado por unanimidad de votos y se remitirá a la Junta General Ejecutiva.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció al Secretario, le requirió preparar la documentación correspondiente para dicho envío, a fin de que el punto sea incluido en la agenda de la próxima sesión de dicha Junta y le pidió continuar con el desahogo de la sesión.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Notificó que el siguiente asunto era el número 5 en el orden del día y correspondía al:

**5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las licencias sin goce de sueldo, autorizadas por la Junta General Ejecutiva, a personas miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE.**

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Solicitó autorización al Presidente para dar cuenta del informe: Refirió que el informe que presenta esta Dirección Ejecutiva sobre la aprobación de las licencias sin goce de sueldo, autorizadas por la Junta General Ejecutiva a tres personas miembros del Servicio Profesional, era con fundamento en los artículos 56, 64 y 65 del estatuto, así como el artículo 611 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

Dio a conocer que las personas que solicitaron licencias sin goce de sueldo eran: Dalia Rivera González, con el cargo de jefa de Seguimiento y Análisis de la 03 Junta Distrital del INE del estado de Coahuila, y el periodo de licencia era del 16 de octubre del año 2024 al 15 de abril de 2025. Agregó que la licencia fue aprobada mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva el 30 de agosto del año en curso.

Mencionó también a Verónica Luna Flores, subdirectora de Auditoría en la Unidad Técnica de Fiscalización, con un periodo de licencia del 1° de septiembre del año

2024, al 28 de febrero del año 2025, también aprobado mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva la misma fecha, el 30 de agosto del año 2024.

Por último, nombró a María Isabela Bella González, jefa de Cartografía Estatal de la Junta Local del INE en el estado de Veracruz, con un periodo de licencia del 1º de septiembre al 31 de diciembre del presente año, de igual manera aprobado mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva el 30 de agosto del año 2024. Puso a consideración el informe.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció al Secretario, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe presentado, dio el uso de la palabra a la Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció el Presidente, dio las gracias por el informe, pero hizo la siguiente solicitud: Manifestó que esas licencias obviamente no la concedían ellos, pues las concedía el superior jerárquico, pero quería conocer cuáles eran los motivos de las licencias, no porque ella quisiera entrometerse en esas cosas, sino porque ahora estaban trabajando una política al interior del instituto, una política que se tenían que alinear con otras cuestiones y sobre todo con el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, subrayó que el saber las causas les iba a permitir a ellos ver si había algunas causas que se relacionaran con cuidados u otras circunstancias para que ellos pudieran ir tomando esos datos en el entorno de la política pública que estaban trabajando desde la Comisión de Igualdad.

Por lo anterior, externó su interés de conocer esas causas de las licencias para ir sistematizando la información, porque sabía que habría motivos personales, pero sobre todo esos motivos, quería ver si le podrían ir desglosando esa información para los efectos de los análisis de otra Comisión.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció a la consejera, consultó si alguien más deseaba intervenir, al no haber intervenciones, dijo que teniendo en consideración la solicitud hecha por la Consejera Zavala, dio por recibido el informe.

Comentó que antes de pasar al siguiente asunto, solicitó al personal de apoyo suspender la transmisión del siguiente punto, en atención a los dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso h), del Reglamento de Comisiones, ya que se trataba de procedimientos disciplinarios. Mencionó que la transmisión reiniciará terminando el punto 6 del orden del día y ordenó al Secretario continuar con el desahogo de la sesión.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Comunicó que el siguiente asunto era el número 6 en el orden del día y correspondía al:

**6. Segundo informe trimestral que presenta la Dirección Jurídica respecto del número de procedimientos referidos en el libro Cuarto del Estatuto en contra del**

**personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. Periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2024**

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Hizo del conocimiento al Presidente de la Comisión, que se encontraba en ese momento el Encargado de la Dirección Jurídica del Instituto, quien procedería a dar cuenta del presente informe.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció y le dio el uso de la voz.

**Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez:**

Expuso que con fundamento en el artículo 28, fracción IX del Estatuto, la Dirección Jurídica presentaba un informe general sobre el número de procedimientos laborales, los procedimientos de conciliación y, en su caso, los recursos de inconformidad que se hayan presentado sobre los datos relativos a esos tres procedimientos, en el periodo que iba del 1° de junio al 31 de agosto de 2024.

Dio cuenta de los siguientes datos:

- 22 procedimientos de conciliación fueron instaurados, de los cuales se concluyeron un total de 16.
- 13 asuntos fueron archivados.
- 66 asuntos se encuentran en trámite en el área de atención integral, esto es, orientación legal y psicológica, en un primer contacto.
- 137 quejas se encuentran en la fase de investigación.
- En 15 de ellas se determinó el inicio de un procedimiento laboral sancionador y siguen en trámite 91 casos.
- 37 casos ya se encontraban en fase de instrucción de procedimiento laboral sancionador, uno de ellos fue resuelto mediante la destitución de una persona infractora y cuatro fueron suspendidos.
- 11 recursos de inconformidad se registraron, de estos 11, seis se confirmaron, dos se desecharon y están en trámite tres de ellos.
- En total se atendieron 275 quejas en este tercer trimestre.

Concluyó que esos serían los datos, Consejero Presidente, consejeras y consejero.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció la exposición, puso a consideración de las consejeras y consejero, integrantes de la Comisión, el informe. Acto seguido, dio el uso de la palabra a la Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Presidente. Refirió que estaban hablando de un informe y les presentaron, por parte de la Dirección Jurídica, una propuesta de metodología en este informe. Estimó que era bien importante este análisis que se pretendía hacer, pero la propuesta de metodología que tenían, solo les daba datos del informe, pero no les decía muchas cosas que debería de decir una metodología. Indicó que solo abría y decía: propuesta metodológica, preguntas para la investigación y hasta ahí se quedaba.

Le parecía que tenían que ser un poco más amplios, más serios en cómo iban a analizar los datos, qué se va a hacer metodológicamente. Consideró que lo presentado en el informe, como la propuesta de la metodología, carecía de esos elementos metodológicos. Por ello, pidió al área jurídica realizar una metodología de análisis que viera qué es lo que quiere analizar, cuáles son las variables, con qué población y no sólo que les presentaran las preguntas respecto de una parte de la investigación, para que pudieran trabajar un tema tan serio, como era el análisis de este procedimiento laboral y su eficacia.

Entendía que pretendían revisar la eficacia de la distinción de las etapas que se han generado en el Estatuto, en ese sentido, si le gustaría conocer una metodología mejor formulada.

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Agradeció a la consejera, consultó si alguien más deseaba intervenir, al no haber más intervenciones, y con la solicitud a la Secretaría Técnica de atender los planteamientos hechos por la Consejera Zavala, en relación con esa metodología, tuvo por recibido el informe.

Comentó que antes de continuar con el siguiente asunto, solicitaba al personal de apoyo técnico reanudar la transmisión de la sesión y pidió al Secretario continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix:** Externó que el siguiente asunto era el número 7 y correspondía a:

## **7. Asuntos Generales.**

**Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Consultó si alguien deseaba inscribir algún punto dentro de los Asuntos generales, al no haber asuntos que atender, declaró que se habían agotado los asuntos del orden del día, por lo que dio por concluida la sesión y agradeció su participación en ella.

<b>ACUERDOS APROBADOS</b>
1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Acuerdo por el que se aprueba la renovación de la designación de las personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del servicio profesional electoral nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.
2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio valorado 2023, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
<b>ACCIONES PENDIENTES</b>
1. La Presidencia de la Comisión, pidió a iniciativa de la Consejera Electoral Maestra Claudia Zavala, conocer los motivos o causas que originaron el otorgamiento de las licencias sin goce de sueldo.
2. La Presidencia de la Comisión solicitó a la Dirección Jurídica, a iniciativa de la Consejera Electoral Maestra Claudia Zavala, presentar una metodología de análisis mejor formulada, que viera lo que se quiere analizar, cuáles son las variables y con qué población para el análisis del procedimiento laboral sancionador y su eficacia.
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA SESIÓN</b>
27 de septiembre de 2024. Hora de termino:10 horas, 28 minutos.

<b>FIRMAS ELECTRÓNICAS</b>
La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences, el Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y elaborada por el Secretario Técnico de la Comisión, Maestro Roberto Carlos Félix López, en la Sesión Ordinaria celebrada el XX de diciembre de 2024.

**Dr. Uuc-kib Espadas Ancona.**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.**  
Consejera Electoral.

**Mtra. Rita Bell López Vences.**  
Consejera Electoral.

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.**  
Consejero Electoral.

**Mtro. Roberto Carlos Félix López.**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional.

*"Firmada electrónicamente en términos de los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."*